este abeto a Cordaron Mandaron y fermanda de Sn Andres q.e en Saue=

Dn Juan de Valcarcel
Dn Pedro Saabedra
Dn Martin de Blara Valcarcel
Dn Ant.o Ferrer
Dn Ant.o Ferrer

Fontanes
Fernando Zapatero
Bruidrez

Acuerdo para la fiesta del Corpus

En la Villa de Mulaen tres dias del Mes de Junio de mill setecientos treinta y dos años, los Señores Dn Juan de Loxa Alcalde ordinario por el Estado noble, Dn Antonio Carreño de Roca, Dn Pedro Saabedra Daro, Dn Marcos de Blaia Valcarcel Regidores, Antonio Quixano Alferez Real, y Pedro de Moya Ferrer Alguacil mayor, Capitulares del Concejo de esta Villa y Regim.to de esta Villa y en su Cabildo como lo acostumbran dixeron= que el mayordomo de los Propios y rentas de esta Villa tenga presente de los Gastos y Ramos necesarios para el dia del Corpus de el corriente, y que se a gastado Hachas, que con Memorial firmado y Ruegan dos Hachas, que con Memorial firmado y Ruegan los demadas se le pasaran en las quentas Propios y quen los demadas se le pasaran en las quentas de dicho mayordomo, lo que asi se trae, y por este a Cuerdo dieron y firman de sus Mercedes quien sabe= lo acordaron y firman de sus Mercedes quien sabe= Ordenaron dixeron sus Mercedes que para que se haga Junta le Executte como corresponde y conforme lo tienen dicho que se acostumbra nombrar y nombraron por Comisarios para dha Jesuitas y que los por Comisarios para dha Jesuitas y que los gastos que se causaren corran por Dn Pedro Saa bedra Daro, y al Dn Marcos de Blaia Valcarcel de dicho Daro, y al Dn Marcos de Blaia Valcarcel de dicho Daro, y que los que cumplan con dos acuerdos acuerdos de esta Villa los que cumplan con